



PROH 10-0157

Santiago, 03 de Marzo de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Ref.: Oficio Circular N° 574, Informa en relación con el terremoto acaecido el día 27/02/2010

De nuestra consideración:

En relación con lo solicitado por oficio circular N° 574, de 1° de marzo en curso, cumplimos con informar a esa Superintendencia lo siguiente:

1. Instalaciones, continuidad de operaciones.
 - Las oficinas de esta Inmobiliaria, así como su equipamiento y mobiliario no fueron afectados por el sismo de febrero último y esta Sociedad se encuentra atendiendo normalmente en su horario habitual.
2. Viviendas bajo contrato de arrendamiento con promesa de compraventa de la Ley N° 19.281
 - Denuncios recibidos: Hasta el día de ayer un total de 6 arrendatarios promitentes compradores habían tomado contacto con esta Inmobiliaria para indicar los daños que habían sufrido sus viviendas, las que conforme a lo señalado son de diversa consideración, incluidos dos casos que debieron desalojar sus departamentos.
 - Arrendatarios promitentes compradores de las Regiones del Maule y del Bio Bio: En estas regiones esta inmobiliaria tiene un total de 48 contratos vigentes, respecto de ellos dado las dificultades que presentan las comunicaciones no se tienen mayores antecedentes de la situación en que podrían encontrarse las viviendas. Esta Inmobiliaria implementará medidas que permitan conocer lo más rápido posible es estado de cada una de estas viviendas.
3. Seguros contratados:
 - Esta Inmobiliaria tiene contratado con la Compañía de Seguros RSA Chile S.A. bajo la póliza N° 03521293, un seguro de incendio con diversos adicionales incluyendo sismo, inhabilitación de la vivienda, colapso de edificio, remoción de escombros, la que actualmente está vigente hasta las 12hrs del 31/08/2010. Este seguro cubre todas las viviendas bajo contrato de leasing habitacional de la Ley N° 19.281.

Saluda atentamente a usted,

José Miguel Valenzuela Gaete
Gerente General Subrogante

JMV/